Relación descriptiva de los bienes o derechos de necesaria expropiación para la ejecución de las obras del salto del Aiguamoix, cuya ocupación ha sido declarada urgente por acuerdo aprobado en Consejo de Ministros en fecha 23 de julio de 1963. Termino municipal de Artiés. Aportación río Valarties, Presa, canal y accesos.

Finca : de orden	número de plano	Propietario .	Vecindad	Partida o nombre de la finca	Clase	Superficie afectada Areas	Ocupación
2	175	Antonio Mercé y Moga		«Prat Puni-	Rústica: yer-		
10	183	Manuel Leja Moga	Toulouse		mo	56.80	Parcial.
		Encargado: Enrique Leja Moga	(Francia) Artiés	«Sieja»	Rústica: pra- do	30,00	Parcial.
		Cámara de carga, tuberia forzada y central					
25	205	Manuel Jaquet Jaçuet	Les	«Estupé»	Rústica: yer-		
26	206	Casimiro Riu Caubet, nudo propieta-			mo	6 00	Parcial.
		rio, y María Magdalena Caubet Leja, usufructuaria	Artiés	«Estupé»	Rústica: pra- do	3.69	Parcial

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Ebro nescritor Ion de la Confederación Harografica del Ebro-relativa al expediente de expropiación de terrenos afec-tados por la obra: aCanal de Monegros. Tramo II. Ace-quias M-7, M-9, M-11 y M-11-3, en término municipal de Torralba de Aragón (Huesca).

En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legislación, una vez practicada la información pública prevista por los artículos 18 y siguientes de la Ley de 16 de diciembre de 1954, vistos los documentos presentados por el Perito de la Administración, habida cuenta de los informes del Servicio de Expropiaciones y Abogacia del Estado, y considerando que no se han presentado reclamaciones al respecto, he resueito, con esta fecha declarar la necesidad de la ocupación de los terrenos a que se refiere el expediente indicado y de los cuales son propietarios los señores que se relacionan en los anuncios publicados en el diario «Nueva España», de Huesca, del día 13 de marzo de 1963. «Boletin Oficial del Estado-Gaceta de Madridy número 66 de fecha 18 y «Boletin Oficial de la Provincia de Huesca» número 66 de fecha 20 del mismo mes y año.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados, a quienes se entregará, por mediación de la Alcaldía, una hoja declaratoria con la exacta descripción del bien que se le expropia, advirtiendo que contra la presente Resolución podrá recurrirse en alzada ante el excelentisimo señor Ministro de Obras Públicas, por conducto de la Alcaldía, a través de esta Confederación, en un plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la notificación.

Zaragoza. 4 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Director. En uso de las atribuciones que me confiere la vigente legisla-

Zaragoza, 4 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—6.219.

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Guadiana por la que se señala lugar, dia y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el término municipal de Campo Lugar (Cáceres), para las obras del canal de Orellana, Sección D-E.

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Campo Lugar (Cáceres), el próximo dia 4 de octubre, a las nueve treinta horas, a fin de que, previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Madrid, 17 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Director.—P. D., el Ingeniero Jeie de la Sección.—6.481.

Relación que se cita

Finca número	Propietario	
2 3	Ayantamiento de Campo Lugar. Viuda de D. Eufemio Arias Arias. D Fructuoso Crespo Carrasco. D. Florencio García Naranjo.	

Finc núme		
5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 11 12 22 22 24 25 6 27 88 23 33 24 25 6 27 88 23 34 25 6 27 88 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28 28	D. Remigio Borrallo Pajares. D. Vicenie Cerrillo Rubio. D. Juana Cerrillo Rubio. D. Paulino Cerrillo Jiménez. D. Diego Castro Rubio. D. Manuel Pizarro Castro. D. Luís Zacarías Tello Higueras. D. Pedro Liste Indefinido. D. Josefa Orellana Santos. D. Francisco Jiménez Gómez. D. Vicente Cerrillo Rubio. D. Juan Francisco Garrido Mogo. D. Pedro Arias Pajares. D. Remigio Borrallo Pajares. D. Remigio Borrallo Pajares. D. Pedro Liste Indefinido. D. Marcelo Naranjo Jiménez. D. Félix Borrallo Martinez. D. Martín Naranjo Arias. D. Tomás Naranjo Arias. D. Pedro Galeano Nieva. D. Juan Francisco Nieto Moreno. D. Máximo Mellado Mogollón. D. Antonio Sánchez Fernández. D. Vidal Jiménez Arias. D. Francisco Vázquez Martinez. Viuda de D. Rufino Mancebo Pole D. Alvaro Gonzalo Díaz. D. Julian Mayorga Villar. D. Martin Barriga Martinez. D. Florián Martinez Mancebo. D. Urbano Patilla Díaz. D. Joaquín Jiménez Carmona. D. Marcia Arias Borrallo. D. Eulalia Cerrillo Arias. D. Felipe Cancho Sánchez. D. Francisco Valvo Nieto. D. Juen Naranjo Arias. D. Pedro Cancho Cerrillo. D. Nicolás Toribio Calvo. D. Juan Naranjo Carrasco. D. Luicio Eugenio Arias. D. Columbiano Villar Martínez. D. Antonio Villar Martínez. D. Antonio Villar Martínez. D. Antonio Villar Martínez.	
55 56	D. Constancio Villar Martinez D. Antonio Villar Martinez	
57 58	D. Constancio Villar Martinez. D. Pedro Cerrillo Rodas.	
59	D. Constancio Jiménez López	
	D. Vicente Cancho Sánchez D. Florencio Calvo Cancho	
60 61	D. Constancio Jiménez López. D. Eleuterio Arias Manzanarea. D. Vicente Cancho Sánchez.	

D. Vicente Cancho Sáncnez D. Florencio Calvo Cancho.

Finca

Probletario

Fine		Propietario
634 656 666 677 773 745 669 670 772 773 745 776 777 788 23 33 34 56 677 777 788 89 99 100 100 100 100 100 100 100 100 100		Rufino Blázquez Rublo. Vicente Cancho Carrillo. Vicente Cancho Cerrillo. Vidal Jiménez Arias. uda de D. Isidro Mateos Pérez. Nicasio Mercillo Calvo. Vicente Cancho Sanchez. Florencio Calvo Cancho. Rufino Blázquez Rublo. Vicente Cancho Sanchez. Vicente Cancho Sanchez. Virgilio Cancho Sánchez. Vicente Calvo Nieto. Joaquin Patilla Rublo. Francisco Jiménez Gomez. Juan Moreno Pajares. Vicente Cerrillo Rublo. uda de D. Isidro Mateos Pérez. Fernando Burdalo Rodas. Marcial Calvo Jiménez. Ildefonso Mogollón Nieto. Juan Francisco Moreno Rublo. Eladio Martinez Higueras. Pedro Cancho Cerrillo. Pedro Arias Pajares. Francisco Arias Pajares. Antonio Pajares Calvo. Juan Francisco Moreno Calvo. Ildefonso Mateos Puga. Ildefonso Mateos Puga. Idedonso Mateos Puga. Francisco Crespo Blázquez. Saturnino Moreno Fuentes. Endio Amarilla Sánchez. Obdullio Fernandez Moreno, Remigio Borrallo Pajares. Micelas Toribio Calvo. José Matias Naranjo. Paulino Cerrillo Jiménez. Francisco Cabezas Pérez. Ignacio Cerrillo Jiménez. Francisco Cabezas Pérez. Ignacio Cerrillo Jiménez. Elas Moreno Campo. Alejandro Castro Borfallo. Ramón Arias Santos. Pedro Cerrillo Rodas.
1	RESC	NUCION de la Confederación Videoceática del Cua

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Gua-diana por la que se señala lugar, día y hora para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los terrenos necesarios en el termino municipal de Escurial (Caceres), para las obras del canal de Ore-liana, Sección D-E.

Incluida dicha obra en el «Plan Badajoz», declarado de urgencia por Decreto de 13 de mayo de 1953, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se comunica a los propietarios y titulares de derechos afectados por la mencionada obra, que figuran en la siguiente relación, para que acudan al Ayuntamiento de Escurial, el próximo dia 4 de octubre, a las once horas, a fin de que, previo traslado a las fincas para tomar sobre el terreno los datos necesarios, se levanten las correspondientes actas previas a la ocupación.

Mdariá, 17 de septiembre de 1963.—El Ingeniero Director.—P D., el Ingeniero Jefe de la Sección.—6.480.

Relación que se cita

Fines número	Propletario
1	D. Diego Casilla Tres-Palacios.
2	Ayuntamiento de Escurial.
3	D. Fernando Burdalo Rodas.
23456789	D. Juan Francisco Borrallo Martinez
5	D. Emillano Pérez Cerrillo.
6	D. Constancio Jiménez Lónez.
7	D. Nemesio Borrallo Nieto
8	D. Maximo Cabezas Perez
9	D. Juan Antonio Calvo Jiménez.
10	D. Paulino Cerrillo Jiménez
11	D. Crescencio Jiménez Gómez.
12	D. Cándido Arias Mogollón.
13	D. Vicente Galeano Arias.
14	D. Reyes Alvarez Barragan
15	D. Serafin Martinez Alvarez
16	D. Berhabé Cértillo Carmona

nún	éro Propletario
	Maria de la companya
1'	
19	
26	
21	
22	
25	D. Ildefonso Mateos Puga.
24	D. Arturo Alvarez Matees,
25	
20	
27 28	
29	D. Atilano Fernández Bohoyo. D. Juan José Pérez Alvez.
30	D. Juan Francisco Naranjo Naranjo
31	D. Joaquin Santos Jimenez.
32	D. Francisco Jiménez Rubio.
33	D. Jacinto Jiménez Arias.
3 4 35	D. Francisco Dávila Barragán.
36	D. Elias Bote Rodas,
37	D. Domingo Martinez Puga. D. Artemio Martinez Perez.
.38	D. Pedro Morgado Regidor
39	D. Artemio Martinez Perez
40	D.* Eufemia Amarilla Sanchez.
41	D. Remigio Borrallo Palares
42 43	D. Teodoro Garcia Naranjo.
44	D. Cándido Pajares Jiménez. D. Marcelo Mateos Cancho.
45	D. Jacinto Jiménez Arias
46	D. Pedro Cerrillo Borrallo.
47	D. Juan Jimenez Rubio.
48	D. Marcelo Mateos Cancho
49	Herederos de D. Antonio Jiménez Rubio. D. Emiliano Pérez Cerrillo.
50 51	D. Dionisio Rubio Naranjo.
52	Herederos de D. Antonio Jiménez Rubio.
53	D. Victoria Barragan Mogollon.
54	D. Constantino Corrales Naranjo.
55	D. Agustín Borrallo Moreno.
56	D. Francisco Arias Pajares.
57 58	D. Félix Borrallo Martinez, D. Miguel Corrales Pajares,
59	D. Maximiliano Corrales Pérez.
60	D. Cristobal Moreno Corrales.
61	D. Felix Cabezas Carmona
62 63	D. Julio Rubio Regidor.
	D. Alberto Moreno Pajares,
64 65	D. Elias Pérez Borrallo.
66	D. Maximiliano Corrales Pérez. D. Maximiliano Castro Borrallo.
67	D. Antonio Pajares Calvo.
68	D. Paz Oreilano Castro
69	D. Elias Pérez Borrallo,
70	D. Anastasio Fernández Rodas.
$\frac{71}{72}$	D. Anastasio Pizarro Polo. D. Remigio Borrallo Pajares.
73	D. Martin Naranjo Redondo.
74	D. Emiliano Pérez Cerrillo.
75	D. Saturnino Moreno Fuentes
76	D. Maria Paz Castro Borrallo
77	D. Juan Francisco Borrallo Martinez.
78	D. Domingo Martinez Puga.
79 80	D. Elias Naranjo Arias. D. Eulalia Cerrillo Arias.
81	D. Artemio Mártinez Párez
82	D. Artemio Martinez Pérez. D. Antonio Alvez Moreno.
83	D. Marcial Perez Cerrillo.
84	D. Emiliano Pérez Cerrillo
85	D. Primitivo Perez Borrallo.
86 87	D. Anastasio Mellado Mogollón.
83	D. Marcelino Calvo Martinez D. Juan Amarilla Pla
39	D. Adrián Franco Suero

RESOLUCION de la Conjederación Hidrográfica del Nor-te de España por la que se hace pública la expropiación jorzosa de las fincas que se citan, en el término muni-cipal de Cubillos del Sil (León), con motivo del embalse del pantano de Barcena.

Por Decreto de 28 de octubre de 1955 se declaran de urgente realización las obras correspondientes al «Proyecto de replanteo del pantano de Barcena (Leon)», a los crectos de que : sea aplicable el procedimiento de urgencia para la expropiación forzosa que prevé la nueva Ley de 16 de diciembre de : la y demás disposiciones vigentes sobre la materia.

Para cumplir lo establecido en el artículo 52 de dicho Ley, con aplicación a las fincas que a continuación se detallan, situadas en el término municipal de Cubillos del Sil (León), se